

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

Roberto Leon Escobar Pios

NIT:

71368115

TELEFONO:

3136790882

CONTRATANTE:

Cindy Stephany Echavarría Trujillo

NIT:

1128429574

TELEFONO:

3105228914

DIRECCION:

Calle 79 # 67-04

EMAIL:

CC

NOMBRE R/L

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: 4LK 398

MODELO: 2015

MARCA

Nissan

No INTERNO 132

CLASE

Urbana

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO

DIA

16

MES

2

AÑO

24

FECHA DE TERMINA

DIA

21

MES

2

AÑO

24

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o

El Transportador en razón al Art 102-2 de la Ley 1712 de 2014 por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o a persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa

VALOR TOTAL

ANTICIPADO

SI

NO

VENTA

VALOR

2

RESTO

FECHA

DIA

MES

AÑO

PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1079/2015 con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta de cobro de la empresa de transporte b) Informar los pasajeros a trasladar c) Si el tiempo de recorrido está por fuera del tiempo de acción acordado por la prestación, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

Medellín

DESTINO

Envigado - Salame - Itagüí - Estrella

AREA DE OPERACION

Municipal

A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

No. PASAJEROS

16

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Cindy Stephany Echavarría

CC

TELEFONO

1128429574

CC

3105228914

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC

Roberto Escobar P.
71368115 TRANSPORTADOR

CC

Cindy Stephany E.
1128429574 CONTRATANTE